

DECIMO PRIMERA SESIÓN CABILDO EXTRAORDINARIO

EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL OCHO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SE REUNIERON LOS CIUDADANOS ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EFRÉN RONCO ZEFERINO, RICARDO PÉREZ RICO, ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ, GUADALUPE REYES ROCHA, WILFRIDO MORENO MENESES, LAURENTINO ROLDAN CHALTE JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, MARÍA DE LA PAZ EULALIA NARANJO RAMOS, XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ, EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS, SÍNDICO MUNICIPAL Y EL LIC. TEODORO GUSTAVO ENCISO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR FE; DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 74 , 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TRAMITAR LA FIRMA DE CONVENIO CON ALGUN LABORATORIO O FARMACIA, PARA SURTIR LOS MEDICAMENTOS QUE AUTORIZA EL MEDICO A LOS TRABAJADORES Y PACIENTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.
- IV.- DONACIÓN DEL TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN BOULEVARD XICOTENCATL Y CARRETERA FED A TLAXCALA PARA LA EDIFICACION DE LA TORRE DE ESPECIALIDADES.
- V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS SEÑORES PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y SE ABRE LA SESIÓN Y POR ENDE SON LEGALMENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA.

II.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EL LIC. TEODORO GUSTAVO ENCISO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA; Y SOLICITA MANIFIESTAN SU APROBACIÓN LEVANTANDO LA MANO, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

III.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA TRAMITAR LA FIRMA DE CONVENIO CON ALGUN LABORATORIO O FARMACIA, PARA SURTIR LOS MEDICAMENTOS QUE AUTORIZA EL MEDICO A LOS TRABAJADORES Y PACIENTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. EXPONE EL SINDICO MUNICIPAL QUE EN VIRTUD DE QUE EN EL H. AYUNTAMIENTO CONTAMOS CON UN MEDICO QUE ESTA ATENDIENDO A TODO EL PERSONAL QUE LABORA, ES NECESARIO CONTAR CON MEDICAMENTO PARA SURTIR LAS RECETAS, PORSTERIORMENTE TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL QUIEN HACE DEL CONOCIMIENTO DEL H. CABILDO, QUE HAY PREOCUPACION POR PARTE DEL PRESIDENTE DE QUE EL PERSONAL QUE ES ATENDIDO EN CONSULTA CUENTE CON LOS MEDICAMENTOS CORRESPONDIENTES PARA TRATARSE, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE LLEVE A CABO UN CONVENIO CON ALGUN LABORATORIO O FARMACIA PARA QUE LAS RECETAS PUEDAN SER SURTIDAS Y POSTERIORMENTE EL IMPORTE SEA LIQUIDADO POR TESORERIA, ESTO ES INDEPENDIENTE DE QUE POSTERIORMENTE TENGA QUE VERSE DONDE SE ATENDERAN CUESTIONES DE OPERACIONES DE TERCER NIVEL; TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE Y PIDE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE VER UN SEGURO PARA LOS TRABAJADORES PORQUE A FALTA DE ELLOS, LA FAMILIA QUEDA DESPROTEGIDA, INTERVIENE LA REGIDORA GUADALUPE REYES ROCHA Y MANIFIESTA QUE HAY UN SEGURO QUE SE LLAMA SEGURO FACULTATIVO, PARA EL CUAL SE PAGA UNA CUOTA, QUE ES RENOVABLE CADA AÑO, Y QUE INCLUYE REVISIONES MEDICAS, GINECOLOGICAS, PLANEACION FAMILIAR; INTERVIENE EL REGIDOR JOSE

RAMIRO ANGELES DIAZ, DICE QUE HA FALTADO INFORMACION DEL MEDICO QUE HA ESTADO LABORANDO EN EL AYUNTAMIENTO ATENDIENDO AL PERSONAL, DICE QUE EL, DE FORMA PERSONAL Y GRATUITA HA ATENDIDO A VARIOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y LES HA PROPORCIONADO EL MEDICAMENTO, MAS A LOS DE SERVICIOS PUBLICOS Y A ALGUNOS POLICIAS QUE CONOCE DESDE HACE TIEMPO, PORQUE ASEGURA ELLOS NO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE PUEDEN SER ATENDIDOS EN EL AYUNTAMIENTO; EL REGIDOR WILFRIDO MORENO MENESES PREGUNTA QUIEN ES EL MEDICO, CUANTO LLEVA ATENDIENDO AL PERSONAL Y ADEMÁS DICE DESCONOCIA QUE ESTUVIERA LABORANDO EN EL AYUNTAMIENTO ATENDIENDO A LOS TRABAJADORES, EL REGIDOR JOSE RAMIRO ANGELES DIAZ, PREGUNTA QUE ESPECIALIDAD TIENE EL DOCTOR QUE ATIENDE AL PERSONAL A LO QUE EL SINDICO LE RESPONDE QUE ES GASTROENTEROLOGO, POR LO QUE EL REGIDOR ARGUMENTA QUE LO QUE SE NECESITA SERIA UN MEDICO INTERNISTA O UNO DE URGENCIAS, ASEGURA TAMBIÉN, QUE NO SABE SI EL AYUNTAMIENTO YA CUENTA CON UN PROGRAMA PARA ATENDER A LOS TRABAJADORES, PROGRAMA EN EL QUE ENTRAN EL TRABAJADOR, LA ESPOSA, HIJOS, PAPAS, COMO OBLIGADOS SOLIDARIOS, ADEMÁS DICE ES NECESARIO HACER UN ANALISIS DE LAS ENFERMEDADES MAS FRECUENTES EN EL PERSONAL QUE LABORA EN EL AYUNTAMIENTO, APOYADOS POR EL AREA DE SALUD, Y POSTERIORMENTE VER ATENCION DE SEGUNDO NIVEL EN EL HOSPITAL INTEGRAL, EL HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO Y EL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO A TRAVES DE LA FIRMA DE CONVENIOS O APOYO, Y QUE ADEMAS EL SEGURO SOCIAL Y EL HOSPITAL INTEGRAL CUENTAN CON PROGRAMAS GRATUITOS, QUE PUEDEN DISMINUIR COSTOS AL AYUNTAMIENTO, INSISTE EN QUE ES MUY NECESARIO UN DISGNOSTICO DE SALUD DEL AYUNTAMIENTO, DICE QUE NO SE PUEDEN COMPRAR MEDICAMENTOS NADA MAS POR COMPRAR, A LO QUE EL SECRETARIO GENERAL LE ACLARA QUE NO SE VA A COMPRAR EL MEDICAMENTO SINO QUE SE VA A FIRMAR UN CONVENIO CON ALGUNA FARMACIA O LABORATORIO PARA QUE SURTAN LAS RECETAS, EL REGIDOR ARGUMENTA QUE EN EL CASO DE PERSONAS QUE TIENEN PADECIMIENTOS POR LOS CUALES SE LES DEBE SURTIR MEDICAMENTO PERIODICAMENTE, ES MEJOR COMPRARLO POR LOTE YA QUE ES MUCHO MAS ECONOMICO, DICE ADEMAS QUE ES NECESARIO QUE EL CONVENIO SE FIRME CON ALGUN LABORATORIO O FARMACIA QUE ESTE UBICADO AQUÍ EN SAN MARTIN, Y QUE ADEMAS SE LE PROPORCIONE EL PAGO DE LOS MEDICAMENTOS A LOS TRABAJADORES Y QUE POSTERIORMENTE SE DEFINAN LA FARMACIA O EL

LABORATORIO QUE PUEDAN SURTIR Y LAS OFERTAS QUE PUEDAN DAR, EN SEGUIDA Y UNA VEZ TERMINADA LA ACLARACION DE TODOS LOS PUNTOS SE SOMETE A VOTACION Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE LE SIGA DANDO EL APOYO A LOS TRABAJADORES Y SE LLEVE A CABO LA TRAMITACION PARA DEFINIR QUIEN SERA LA FARMACIA O LABORATORIO QUE SURTIRA LA MEDICINA AL H. AYUNTAMIENTO.

IV.- DONACIÓN DEL TERRENO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO UBICADO EN BOULEVARD XICOTENCATL Y CARRETERA FED A TLAXCALA PARA LA EDIFICACION DE LA TORRE DE ESPECIALIDADES. EXPONE EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO, QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 78 DE LA LEY ORGANICA DONDE SE ESTABLECEN LAS ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, ESPECIFICAMENTE LA FRACCION XVIII QUE ESTABLECE: PROMOVER LO CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACION DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE FUERAN NECESARIAS, FOMENTAR LA CREACION DE EMPLEOS EN EL MUNICIPIO ACORDE A LOS PROGRAMAS QUE PARA TAL EFECTO SE IMPLEMENTEN CON EL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL, MUNICIPAL, PRETENDIENDO CON LO ANTERIOR LAS SIGUIENTES FINALIDADES, FOMENTAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO MEDIANTE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE MEJOREN LOS SERVICIOS MUNICIPALES, TOMA LA PALABRA LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRIGUEZ ORTIZ Y MANIFIESTA QUE NOS ES UNA ATRIBUCION DEL PRESIDENTE SINO QUE SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y COMO EL AYUNTAMIENTO ES TODO EL CABILDO ARGUMENTA ES NECESARIO QUE LA DECISION SE TOMA ENTRE TODOS LOS INTEGRANTES, ADEMAS DICE QUE EN LAS FRACCIONES QUE COMENTO EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE ESO DEBE SER PARA UTILIDAD PUBLICA Y PARA LA PRESTACION DE UN SERVICIO A LA CIUDADANIA, TOMA LA PALABRA NUEVAMENTE EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO Y MANIFIESTA QUE EN EL ART. 91 SE ESTABLECE QUE SON FACULTADES DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES PROMOVER LO NECESARIO AL FOMENTO DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO, EDUCACION, HIGIENE, BENEFICIENCIA Y DEMAS RAMOS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA, TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LES ACLARA QUE EL AYUNTAMIENTO NO PUEDE INVERTIR ESAS CANTIDADES DE DINERO, POR ESO ES NECESARIO LA DONACION DE TERRENOS, YA QUE DE ESTA MANERA LOS INVERSIONISTAS SE INTERESAN EN LLEVAR A CABO LOS PROYECTOS EN

NUESTRO MUNICIPIO, ARGUMENTA QUE ESTA ES UNA EXCELENTE OPORTUNIDAD PARA SAN MARTIN DE DAR UN GRAN PASO HACIA ADELANTE, TOMA LA PALABRA EL REGIDOR JOSE RAMIRO ANGELES DIAZ, QUIEN SOLICITA SE LE PROPORCIONE TODA LA INFORMACION DE LA EMPRESA QUE ESTARA AL FRENTE DEL PROYECTO, PORQUE DICE QUE BUSCO INFORMACION SOBRE LA EMPRESA EN INTERNET Y NO LA ENCONTRO, DICE QUE ESTA BIEN LA CONSTRUCCION DE UNA TORRE DE ESPECIALIDADES, PERO QUE NO SE DEBEN DESAPARECER AREAS DEPORTIVAS, MANIFIESTA QUE DESDE HACE TIEMPO HAY UNA SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE GESTIONARA Y DIERA EL APOYO PARA UN HOSPITAL GENERAL, ESTO SE LOGRARÍA PRIMERO SI ESTE HOSPITAL TRABAJABA UNOS CINCO AÑOS, QUE EXISTA UN CONVENIO CON EL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE LLEVARA A CABO LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL, QUE SE DEMUESTRE QUE LA CAPACIDAD DE ATENCION EN EL HOSPITAL ESTA REBASADA, LO CUAL ESTA DEMOSTRADO; POR OTRO LADO AFIRMA QUE EXISTEN TERRENOS SUFICIENTES PARA CONSTRUIR UN HOSPITAL INTEGRAL Y QUE LO QUE YA ESTA CONSTRUIDO QUEDE COMO AREA DE CONSULTA EXTERNA, ESTO GENERARIA EMPLEOS, INGRESOS AL MUNICIPIO, EL PRESIDENTE LE COMENTA AL REGIDOR QUE LE INDIQUE CUALES SON LAS GESTIONES QUE DEBEN LLEVARSE A CABO PARA QUE ESTE PROYECTO SEA UNA REALIDAD Y HACERLAS, INTERVIENE LA REGIDORA GUADALUPE REYES ROCHAS Y DICE QUE EL PROYECTO PARA QUE EL HOSPITAL INTEGRAL SEA UN HOSPITAL GENERAL YA ESTA, QUE VAN A CONTAR CON EL APOYO DEL MUNICIPIO Y QUE MEJOR QUE SE LLEVEN A CABO AMBOS PROYECTOS, LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO PREGUNTA QUE CUAL ES EL BENEFICIO REAL QUE VA A TENER LA POBLACION, ADEMAS ARGUMENTO QUE LOS TERRENOS QUE SE QUIEREN DONAR NO SON SOLO PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, SINO QUE ESTAN EN COPROPIEDAD, Y LEE LA PARTE DE LA ESCRITURA CORESPONDIENTE QUE DICE, LA FRACCION DE TERRENO MOTIVO DE ESTA OPERACIÓN SE DESTINARA A CAMPO DEPORTIVO, EN EL QUE SE PRACTICARAN LOS DEPORTES DE FUTBOL, BASQUETBOL, EL CAMPO DEPORTIVO AL QUE SE DESTINA LA FRACCION DE TERRENO OBJETO DE ESTE CONTRATO SERA ADMINISTRADO Y DIRIGIDO POR EL PATRONATO DEPORTIVO SAN MARTIN Y NINGUNA DE ESTA DOS INSTITUCIONES PODRA DISPONER O ENAJENAR EL INMUEBLE QUE HOY COMPRA, DICE QUE TAMBIEN ESTABLECE DENTRO DE LAS FUNCIONES DE CONSERVAR Y DEFENDER EN TODO CASO Y TIEMPO, LA POSESION DE DICHO TERRENO EN USUFRUCTO EXCLUSIVO DEL SECTOR DEPORTIVO, DICE ANTES QUE NADA DEBEN ATENDERSE LAS CUESTIONES LEGALES, EL REGIDOR EFREN

RONCO ZEFERINO, LE ARGUMENTA A LA REGIDORA QUE SE TIENE ENTENDIDO QUE ESE TERRENO LO USUFRUCTA UNA SOLA PERSONA, Y QUE LOS DIAS MARTES NO SE UTILIZA PARA ALGO DEPORTIVO, SINO PARA UN NEGOCIO DE UNA SOLA PERSONA, YA QUE LOS MARTES SE COBRA UNA CUOTA EN VIRTUD DE QUE SE UTILIZA PARA ESTACIONAMIENTO, ES POR ESTO QUE SE QUEBRANTA LO QUE DICE EN LA ESCRITURA QUE SOLO SE UTILIZARA PARA CUESTIONES DEPORTIVAS, LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO ARGUMENTA QUE NO SE LE COBRA NADA A LOS DEPORTISTAS POR EL USO DEL TERRENO Y QUE INCLUSO LAS MEJORAS QUE SE LE HAN HECHO AL TERRENO NO SE LES HA COBRADO Y QUE NO ES ADMINISTRADO POR UNA SOLA PERSONA, SINO POR UN PATRONATO Y QUE SI A SI LO DESEAN EL SEÑOR JOSE LUIS DOMINGUEZ PUEDE RENDIR LAS CUENTAS PERTINENTES, EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO MANIFIESTA QUE EL ACTA DE LA REGIDORA ES MUY CLARA EN CUANTO A QUE EL TERRENO PERTENECE AL AREA DE DEPORTES Y SIN EMBARGO AL GENERAR UN INGRESO, REPRESENTA UN LUCRO Y QUE EN LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO NO SE TIENE NINGUN DOCUMENTO QUE SUSTENTE EL INGRESO QUE GENERA ESE TERRENO, POR LO QUE TAMBIEN LEGALMENTE SE DEBE CHECAR COMO SE VA A PROCEDER EN ESA PARTE, TOMA LA PALABRA EL SINDICO MUNICIPAL Y ARGUMENTA QUE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN SU ARTICULADO ESTABLECE QUE EL MISMO CABILDO TIENE LA FACULTAD DE RATIFICAR LOS PATRONATOS CADA TRIENIO Y EN VIRTUD DE QUE LOS INTEGRANTES DE ESTE PATRONATO ESTAN DESDE 1960 USUFRUCTUANDO ESTE TERRENO Y QUE DESDE ENTONCES NUNCA SE HA RENDIDO UN INFORME DE CUANTO HA INGRESADO Y QUE MEJORAS SE LE HAN HECHO, POR LO QUE ESE PATRONATO PUEDE SER RENOVADO POR CABILDO, YA QUE ASI LO MARCA LA NORMA, POR LO QUE PONE A CONSIDERACION DEL CABILDO QUE EL PATRONATO SEA RENOVADO, QUE EL ACTA ESTA CONSTITUIDA DESDE HACE 48 AÑOS Y QUE SE CONSTITUYO NUEVAMENTE EN EL 2004, Y QUE SIN EMBARGO EL PATRONATO NUNCA FUE RENOVADO, INTERVIENE LA REGIDORA PATRICIA TAME DOMINGUEZ, ARGUMENTANDO QUE LA PROPIEDAD TENDRIA QUE ESTAR EN FIDEICOMISO PARA DARLE UN USO PUBLICO, TOMA LA PALABRA LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO Y MANIFIESTA QUE CONSIDERA SE DEBIO HABER LLAMADO A LAS PARTES PARA PODER PLATICAR EL ASUNTO Y HABER LLEGADO A UN ACUERDO, INTERVIENE LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRIGUEZ ORTIZ, MANIFIESTA QUE SE ESTAN MANEJANDO YA VARIAS SITUACIONES AL RESPECTO DE ESTE PUNTO, PERO ARGUMENTA EL PORQUE HAY QUE QUITAR AREAS DEPORTIVAS O ENFRASCARSE EN ESE

TERRENO EN PARTICULAR, YA QUE SI EL INVERSIONISTA TIENE TANTO DINERO, PUEDE ADQUIRIR EL TERRENO QUE ESTA EN FRENTE, SE DEBE CHECAR COMO ESTAN LAS CONDICIONES LEGALES DEL TERRENO Y POSTERIORMENTE TOMAR LAS DECISIONES PERTINENTES, YA QUE EL AYUNTAMIENTO UNA VEZ RESUELTAS TODAS ESTAS CUESTIONES, ESTE EN CONDICIONES DE DISPONER TOTALMENTE DE ESTE TERRENO, EL PRESIDENTE ARGUMENTA QUE EL ESPOSO DE LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO HIZO LA ESCRITURA DEL TERRENO SIN CONSENTIMIENTO DEL PATRONATO, Y QUE ESTA INFORMACION LE FUE DADA POR LOS MISMOS MIEMBROS QUE LO CONFORMAN, POR LO QUE SE LE PEDIRA AL SEÑOR NUÑEZ MEDELLIN RINDA CUENTAS DEL DINERO QUE HA INGRESADO A ESE TERRENO DURANTE TANTOS AÑOS, QUE EL PATRONATO ESTA DE ACUERDO EN LA DONACION DEL TERRENO Y QUE SE LES DARA OTRO TOTALMENTE ARREGLADO Y ACONDICIONADO PARA QUE SEA EXCLUSIVAMENTE UN AREA DEPORTIVA, YA QUE HAY COMPROBANTES DE QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL DUEÑO DEL TERRENO, DE CUANDO SE ADQUIRIO, CUANTO SE PAGO, INTERVIENE EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO, QUE NO DEBEN TRATAR LAS CUESTIONES DEL PATRONATO EN ESTE MOMENTO, QUE EL PUNTO A TRATAR ES UNICAMENTE LA DONACION DEL TERRENO, EL REGIDOR JOSE RAMIRO ANGELES DIAZ, LE PIDE AL PRESIDENTE LAS COSAS CLARAS, EN VIRTUD DE QUE NO CONOCE NADA DEL PROYECTO DE LA TORRE, CUAL ES LA INVERSION, DE DONDE VIENE, EN VIRTUD DE QUE LA CARTA QUE LES FUE PRESENTADA SOLICITANDO LA DONACION DEL TERRENO, NO LE DICE NADA, ADEMAS, EN CUANTO A QUE VA GANAR EL AYUNTAMIENTO Y COMO LO VA A GANAR, QUE CANTIDAD DE DINERO PUEDE INGRESAR A LA TESORERIA DEL AYUNTAMIENTO, DICE EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO QUE SI SE GENERARIAN INGRESOS MUY ALTOS AL AYUNTAMIENTO, DESDE LA DONACION, INVERSION PRIVADA, USO DE SUELO, INTERVIENE EL REGIDOR WILFRIDO MORENO MENESES Y MANIFIESTA QUE EN SU CASO SOLO TIENE ALGUNAS OBSERVACIONES EN CUANTO A LA LEGALIDAD QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA, EN CUANTO A LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE Y POSTERIOR APROBACION EN CABILDO, ADEMAS DICE NO ESTAR EN CONTRA DEL PROGRESO QUE SE ESTA PREGONANDO, QUE SOLAMENTE QUIERE TENER CERTEZA Y LEGALIDAD DE LA SITUACION REAL DE ESTOS TERRENOS, PARA POSTERIORMENTE TOMAR LA DECISION DE APROBARLO, YA QUE ASÍ NO PUEDE HACERLO, EN VIRTUD DE SER ALGO QUE EL DESCONOCE, INTERVIENE LA REGIDORA ELIZABETH AGUILAR CUAPIO Y MANIFIESTA QUE ELLA TAMBIEN ESTA DE ACUERDO DE HECHO QUE COMO ABOGADOS LO

SABEN QUE SE DEBE TENER LA LEGALIDAD ANTES DE APROBAR, PARA EVITAR PROBLEMAS AL PRESIDENTE, TENER TODA LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA CONOCER A FONDO EL ASUNTO, PARA QUE TODO SEA CLARO Y TRANSPARENTE Y EVITAR GOLPETEOS POSTERIORES COMO LOS QUE HA TENIDO EL AYUNTAMIENTO, ARGUMENTA EL REGIDOR RICARDO PEREZ RICO, QUE EL PUNTO ES MUY CLARO EN CUANTO A LA DONACION Y QUE POSTERIORMENTE SE PRESENTARA EL PROYECTO RESPECTIVO, MANIFIESTA NUEVAMENTE LA REGIDORA ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, QUE COMO ABOGADO LO SABEN QUE PARA DONAR ALGO DEBES SER EL DUEÑO, ENTONCES QUE SI TODO ESTA CLARO NO HABRA POSTERIORES REPERCUSIONES, QUE POR ESO ES MUY IMPORTANTE TENER TODA LA DOCUMENTACION, QUE ELLA NO SE OPONE A QUE SE CAMBIE EL PATRONATO, QUE SE TOMEN LAS DECISIONES, QUE ELLA ESTA DISPUESTA APOYAR PERO QUE SE LE PRESENTEN LOS DOCUMENTOS, EL PRESIDENTE INTERVIENE Y DICE QUE POSTERIOR A LA DONACION DEL TERRENO SE LLEVA A CABO EL PROYECTO Y QUE POR SUPUESTO SE LES PRESENTARA PARA SU APROBACION, LE DICE EL REGIDOR JOSE RAMIRO ANGELES DIAZ, AL SINDICO MUNICIPAL QUE A QUIEN QUIERE DEFENDER, QUE LES PRESENTE LA DOCUMENTACION EN REGLA, EL CONVENIO CON EL PATRONATO DONDE ESTA DE ACUERDO EN LLEVAR A CABO LA DONACION, DICE QUE SE ESTA MANEJANDO UN DOBLE LENGUAJE PUESTO QUE PRIMERO SE LES INFORMA QUE UNA EMPRESA CONSTRUIRA LA TORRE DE ESPECIALIDADES CON UN FINANCIAMIENTO Y QUE AHORA SOLICITAN LA DONACION DE UN TERRENO PARA LLEVARLO A CABO, Y QUE AHORA LA GANANCIA YA NO VA A SER LA VENTA DE LA TORRE, SINO EL USO DE SUELO, LA INVERSION, EL PRESIDENTE ARGUMENTA QUE SE PRESENTAN DIVERSAS PROPUESTAS Y QUE EN VIRTUD DE ESTAS SE DEBE IR DECIDIENDO CUAL ES LA MAS CONVENIENTE PARA EL AYUNTAMIENTO, INTERVIENE LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRIGUEZ ORTIZ, DICE QUE NO LES AFECTA EN NADA ESPERAR LA RESOLUCION EN CUANTO A LA CUESTION LEGAL DE LOS PATRONATOS, NO ADELANTARSE A LOS HECHOS PRIMERO TENER EL FUNDAMENTO LEGAL Y QUE SI TODO ESTA CORRECTO HACER LA DONACION, ASÍ SE EVITARIAN PROBLEMAS POSTERIORES COMO EL DEL REGLAMENTO DE LA MASA Y LA TORTILLA QUE TUVO QUE SER REVOCADO, INTERVIENE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO TEODORO GUSTAVO ENCISO SANCHEZ Y MANIFIESTA QUE LA CUESTION ES MUY CLARA POR UN LADO LA CUESTION DE LA PERSONALIDAD DEL PATRONATO ESTA DEBIDAMENTE ESCLARECIDA, PERO EN LA CUESTION DEL TERRENO, ESTE SIGUE SIENDO DEL AYUNTAMIENTO PORQUE FUE DADO UNICAMENTE

EN CONCESION, POR LO QUE LOS UNICOS QUE LE PUEDEN DAR SOLUCION A ESTA CUESTION ES EL H. CABILDO, PORQUE ESTE TIPO DE CUESTIONES CORRESPONDEN A CADA ADMINISTRACION ENTRANTE, POR LO QUE RESPECTA AL PATRONATO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO QUE NI SIQUIERA HAN PRESENTADO AL AYUNTAMIENTO UNA SOLICITUD PARA SER RATIFICADOS Y SEGUIR TENIENDO LA CONCESION DEL TERRENO EN CUESTION, Y ESO ESTA ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA, POR LO QUE POR LEY EL PATRONATO NO TIENE NINGUNA FACULTAD PARA CONCEDER O NO LA DONACION DE ESE TERRENO, EL SINDICO DEBE HACER LA GESTION QUE CORRESPONDA AL RESPECTO, POR OTRO LADO ARGUMENTA QUE LA FRACCION III DEL ARTICULO 184, DICE CLARAMENTE QUE CUANDO SE LE DE EN CONCESION A ALGUN CONYUGE O CONCUBINARIO, PARIENTE CONSANGUINEO EN LINEA DIRECTA DE ALGUN REGIDOR, NO PUEDE LLEVARSE A CABO, POR LO QUE NO ES CORRECTO QUE EL ESPOSO DE LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO SEA PARTE DE ESE PATRONATO, ADEMAS DICE QUE EN EL CONTRATO CON LA EMPRESA QUE CONSTRUIRIA LA TORRE DE ESPECIALIDADES, SE PUEDEN ESTABLECER LOS BENEFICIOS QUE TENDRIA LA CIUDADANIA, ASÍ COMO LOS ASPECTOS EN LOS QUE PUEDA INTERVENIR EL AYUNTAMIENTO PARA QUE VERDADERAMENTE SE CUMPLA CON ESE OBJETIVO, POR EJEMPLO, A TRAVES DEL DIF O DE ALGUNA OTRA INSTITUCION SOCIAL. LA REGIDORA MARIA DE LA PAZ E. NARANJO MANIFIESTA QUE UNA VEZ QUE SE LES PRESENTE TODA LA DOCUMENTACION PODRAN ESTAR EN CONDICIONES DE DECIDIR SOBRE LA DONACION, INDEPENDIEMENTE DE QUIEN QUEDE EN EL PATRONATO, YA QUE AUNQUE TIENE EL VINCULO MATRIMONIAL CON EL PRESIDENTE DEL PATRONATO Y ELLA ES REGIDORA, NO TIENEN NINGUN INTERES PERSONAL, POR LO QUE TAMBIEN SOLICITA SE LES DE A CONOCER COMO VA A QUEDAR EL PROYECTO, QUE SE GARANTICE EL BENEFICIO SOCIAL QUE ELLA SOLICITA PARA LAS PERSONAS NECESITADAS Y MAS QUE NADA QUE QUEDE ASENTADA TODA LA CUESTION LEGAL COMO DEBE DE SER, INTERVIENE EL REGIDOR MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEON ASEGURA QUE EL NO ESTA NI A FAVOR NI EN CONTRA, QUE TODAS LAS NOCHES SE DUERME PENSANDO QUE VA A PASAR SI NO SE LLEVAN A CABO LOS PROYECTOS QUE PROMETIERON EN CAMPAÑA, ES POR ESO QUE EN EFECTO LA CUESTION SON LOS TERRENOS Y QUE MIENTRAS NO CAIGAN EN LA ILEGALIDAD, HAY QUE APOYAR, DANDO LOS PASOS NECESARIOS PARA DARLE A LA CIUDADANIA LO QUE SE LE PROMETIO, PARA NO SEGUIR ESTANCADOS IGUAL QUE HACE SETENTA AÑOS, INTERVIENE LA REGIDORA ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, DICE QUE NO ESTAN EN CONTRA, QUE ELLA TAMBIEN

PREGONO A LA GENTE TODOS LOS PROYECTOS CON MUCHO ORGULLO, PERO SI QUISIERA HACER ENFASIS QUE COMO ABOGADOS DEBEN ASESORAR BIEN LAS COSAS, PRIMERO SON LOS DOCUMENTOS Y LUEGO LA DONACION, DEBEN ANALIZAR LA DOCUMENTACION, QUE NO IMPORTA SI SE CAMBIA EL PATRONATO, PERO QUE LAS COSAS SE HAGAN BIEN, QUE SE CUENTE CON SU VOTO Y APROBACION SIEMPRE Y CUANDO SEAN CLAROS LOS DOCUMENTOS, MANIFIESTA EL REGIDOR JOSE RAMIRO ANGELES DIAZ QUE EL INSISTE EN DARLE PRIORIDAD A LA CONSTRUCCION DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA, QUE ES VALIDO QUERER DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS DE CAMPAÑA, PERO LO QUE NO SE VALE ES QUE VENGA UNA EMPRESA A CONSTRUIR, DANDOLE UN TERRENO A CAMBIO DEL PAGO DE DERECHOS, INTERVIENE EL REGIDOR MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEON Y MANIFIESTA QUE DEBEN EMPEZAR A DAR LOS PASOS PARA EL PROGRESO DE SAN MARTIN, QUE LA COMPETENCIA NOS HACE SER MEJORES Y QUE EL BENEIFICIO ES PARA TODA LA CIUDADANIA, **ACLARADAS LAS CUESTIONES CORRESPONDIENTES A ESTE PUNTO SE SOMETE A VOTACION APROBANDOSE LA DONACION POR MAYORIA DE OCHO VOTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SINDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES EFREN RONCO ZEFERINO, MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEON, RICARDO PEREZ RICO, GUADALUPE REYES ROCHA, PATRICIA TAME DOMINGUEZ, LAURENTINO ROLDAN CHALTE, UNA ABSTENCION DE LA REGIDORA ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, CUATRO VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES XOCHIPILLI BEATRIZ RODRIGUEZ ORTIZ, JOSE RAMIRO ANGELES DIAZ, WILFRIDO MORENO MENESES Y MARIA DE LA PAZ E. NARANJO RAMOS.**

V.- CLAUSURA DE LA SESIÓN; UNA VEZ LEÍDO Y DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS VEINTIUN HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE CLAUSURA LA SESIÓN DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO.

ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EFRÉN RONCO ZEFERINO

C. RICARDO PÉREZ RICO

C. ELIZABETH AGUILAR CUAPIO

C. MARIO ALBERTO GUAGNELLI
LEÓN

C. LAURENTINO ROLDAN CHALTE

C. PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ

C. GUADALUPE REYES ROCHA

C. JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ

C. WILFRIDO MORENO MENESES

C. XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ
ORTIZ

C. MARÍA DE LA PAZ EULALIA
NARANJO RAMOS

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. TEODORO GUSTAVO ENCISO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO